

Vivienda

Subsidio DS1: estos son los requisitos y la edad mínima para postular

El Subsidio DS1, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), es una de las principales ayudas estatales destinadas a familias que buscan acceder a la vivienda propia, ya sea nueva o usada.

Este beneficio está orientado a hogares que cuentan con capacidad de ahorro y que aún no poseen una propiedad, facilitando así el financiamiento mediante un sistema que combina ahorro previo, subsidio estatal y, en algunos casos, crédito hipotecario. Edad mínima para postular. Para acceder a este subsidio, es obligatorio tener al menos 18 años de edad, según lo establecido por la normativa vigente. Principales requisitos. Además de la edad, los postulantes deben cumplir con las siguientes condiciones: Contar con cédula de identidad vigente. En el caso de extranjeros, tener residencia definitiva acreditada. Poseer una cuenta de ahorro para la vivienda con una antigüedad mínima de 12 meses.

Mantener el ahorro exigido depositado, sin realizar giros antes de la postulación. Estar inscrito en el Registro Social de Hogares (RSH) dentro del 60% más vulnerable. Para adultos mayores en Tramo 1, el requisito se amplía hasta el 90% del RSH. En postulaciones colectivas, el grupo debe estar conformado por al

menos 10 personas, contar con una Entidad Patrocinante y tener un proyecto aprobado por el Serviu.

Cómo se financia la vivienda. El acceso a la vivienda mediante el DS1 se logra combinando el ahorro del postulante, el subsidio otorgado por el Estado y, si es necesario, un crédito hipotecario. Además, el programa contempla prioridad para familias que tengan integrantes en situación de discapacidad, registrados oficialmente.



Subsidio DS1: Esta es la edad mínima para postular